

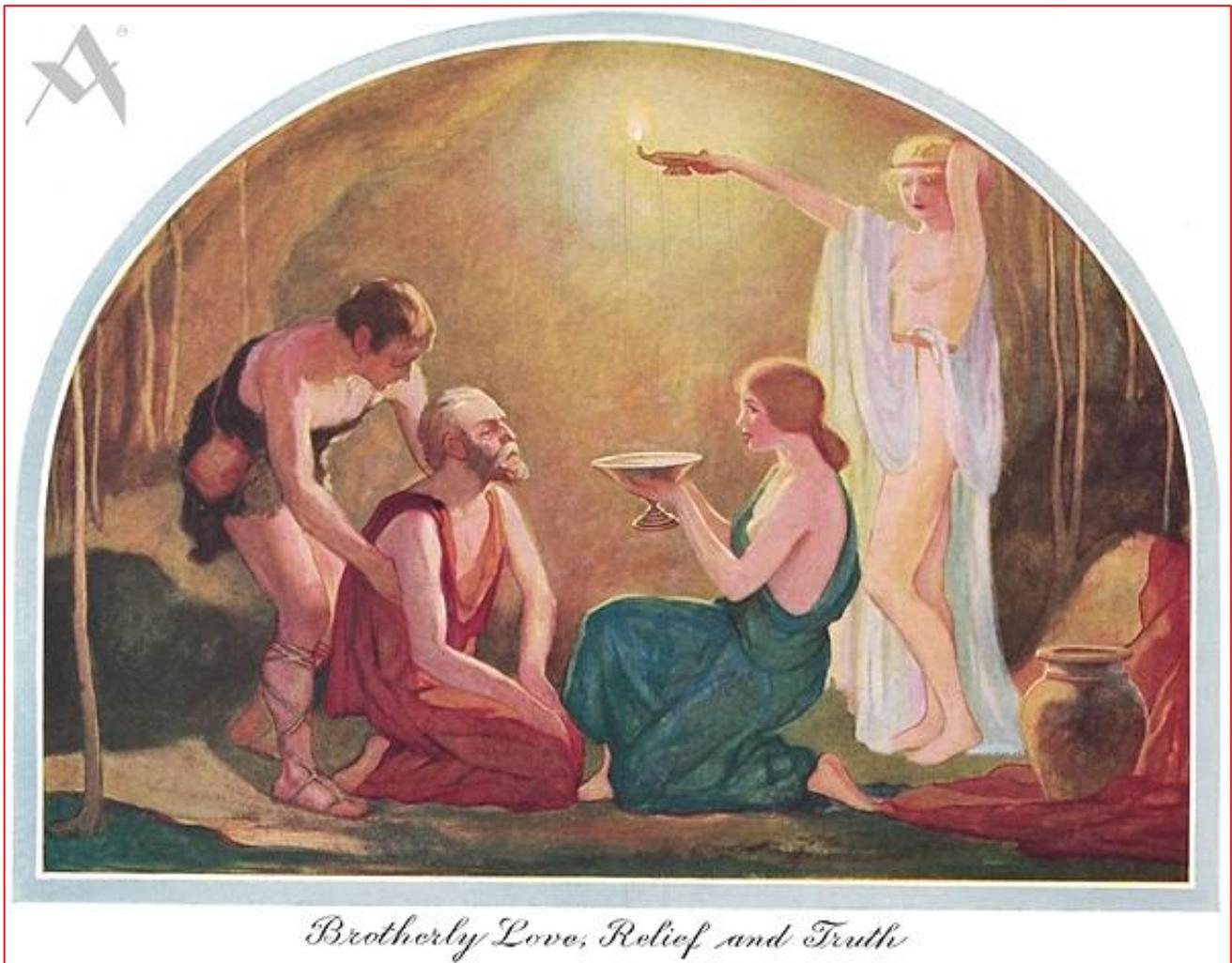
Jesús Méndez Baigés,
32º

EL PRESENTE COMO TRAMPA PARA EL ESPÍRITU

*“¡Qué descansada vida
la del que huye del mundanal ruido, y sigue
la escondida
senda, por donde han ido
los pocos sabios que en el mundo han sido;”*
Fray Luis de León. ODA I.- Vida Retirada

Varias son las formulaciones del rechazo a las preocupaciones y requerimientos del momento presente en nombre de una más auténtica vida espiritual consagrada de hecho, palabra y forma, al conocimiento y la búsqueda de la verdad. Desde la oda a la vida retirada de Fray Luis que encabeza este

escrito, pasando por Dante “Güelfo entre los gibelinos, gibelino entre los güelfos”, hasta la mágica torre del castillo de Montaigne (“A pesar de su lucidez infalible, a pesar de la piedad que le embargaba hasta el fondo de su alma, debió asistir a esta despreciable caída del humanismo en la bestialidad, a alguno de esos accesos esporádicos de locura que constituyen a veces lo humano. Esa es la verdadera tragedia de la vida de Montaigne”. Stefan Zweig, 1942.), son continuos los referentes intelectuales tendentes a favorecer una fuga de la realidad contemporánea a la sombra de “la escondida senda”.



Es evidente que la prescripción sufi de la agrafía o la práctica del ascetismo eremítico inciden en la retirada del mundo y sus acontecimientos, en el corte de todos los vínculos con una sociedad cambiante y tumultuosa, por parte de aquel que pretenda comprender el proyecto divino de la creación y el propósito de una existencia adaptada a este.

Pero esta retirada, este abandono, por mucho que resulte útil, si no vital, para una comprensión propugnada con todas sus fuerzas por la francmasonería como ineludible deber de todo buen masón, no deja de resultar equívoca en cuanto a los fines de un orden que persigue el mejoramiento de la humanidad en su conjunto a través del perfeccionamiento de su educación, instituciones, normas y

línea de su adaptación al gran trazado universal.

Es esto mismo, su propia esencia, lo que debería alertar a la masonería filosófica en su conjunto en cuanto a los compromisos puntuales con las causas concretas de un tiempo y un ámbito determinados. Porque de esa vigilancia resulta la garantía de su pureza y es aquello que le permite la evitación en la participación en los muchos errores, desastres y – como ha dicho Zweig- “caídas en la bestialidad” en los que las sociedades se implican, de forma inevitable e incluso necesaria, durante su desarrollo y crecimiento. Es ese estar prevenido contra la afiliación y el partidismo lo que le permite repetir el “motto” de Ficino: “*¡Conócete a ti misma, oh estirpe divina vestida de humana!*”.

La masonería confía en su propia capacidad iniciática y en que la enseñanza recibida por un maestro masón le obligue a contemplar de forma natural su propio bien personal como inmerso en el bien general del género humano.

objetivos comunes.

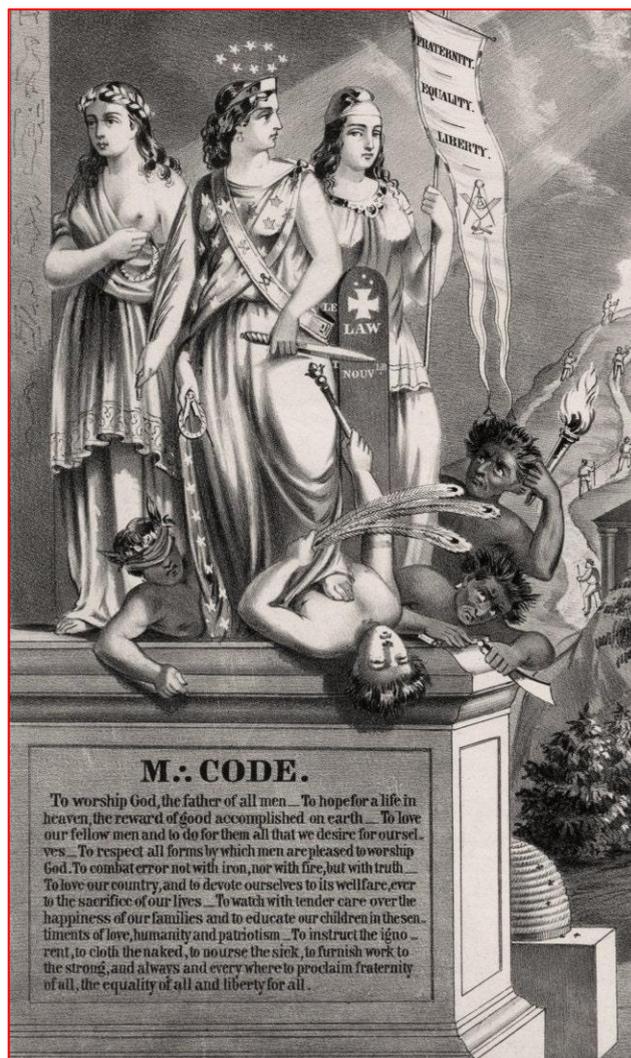
Vuelve, ante una nueva posible contradicción, la francmasonería a escuadrar sobre el blanco y el negro. Porque la francmasonería, como orden e institución, tiene la misión de perfeccionar hombres buenos que creen en las capacidades del bien y el desinterés personal en los asuntos públicos; de educar en materia de ciudadanía a quien tiene la voluntad de participar en una sociedad cambiante y mejorable; de establecer una fórmula simbólica para que el individuo se relacione de forma abierta y habitual con su propio espíritu y comparta, siendo capaz de avizorarlo, el espíritu de su mundo y su época, tratando de hacerlo progresar en la

Lógicamente los masones, a título individual y como miembros de sociedades y estados complejos y participativos, tienen, desde el punto de vista masónico, no sólo el derecho sino también el reconocimiento y el aliento tanto para participar activamente en la vida social como para establecer todo tipo de compromisos que su actividad requiera. La orden, en realidad, sólo solicita su mejor disposición, la voluntad de dar lo mejor de sí mismos y la vigilancia continuada de la propia honorabilidad y la de la institución a la que pertenecen. Pero esta es una decisión que atañe a cada masón, a su propia conciencia y a su mayor o menor sentido del deber y de la responsabilidad, no una decisión colegiada que deba ser tomada en

algún estamento, más o menos autorizado, de nuestra organización.

Giordano Bruno, condenado a la hoguera por afirmar, entre otras cosas, la existencia de varios mundos, planteó la idea de la infinitud del universo no como el inalterable sistema rigurosamente diferenciado entre el creador y la obra creada postulado durante la edad media, sino como un proceso de transformación constante que va de lo inferior a lo superior en viaje de ida y vuelta, formando un continuo inagotable. “Como es arriba -de nuevo- es abajo”. De la línea de conducta y acción que se trace a sí misma la humanidad dependerán, indudablemente, sus logros y éxitos o sus desastres y fracasos. Para el trazado de esta línea resulta conveniente, sensata y coherente la existencia de una orden iniciática que consagre sus esfuerzos al bien y a la luz, que mantenga, sí, un compromiso constante y denodado con los principios de que todos los hombres fueron creados iguales, deben compartir fraternalmente los bienes del mundo, que les pertenecen por igual, y deben gozar de la libertad de tomar sus propias decisiones y elegir su propia senda en su aventura vital. El compromiso aceptado -el que formulamos como Libertad, Igualdad y Fraternidad- es enorme, la tarea propuesta inacabable y, posiblemente, excluyente en cuanto a la aceptación de otros compromisos, lamentablemente, de menor rango y producto de determinadas circunstancias o convicciones.

En este viaje de ida y vuelta de un mundo de las ideas a una realidad del devenir social, lo que está naturalmente arriba es la apreciación y conocimiento de la naturaleza: su composición y su posible percepción por nuestra parte, sus leyes y normas y la manera exacta en que regula inapelablemente nuestra existencia como humanos. Lo que está abajo, por mucho que sea el objeto de nuestros más queridos afanes y desvelos, es el establecimiento de



un contrato social que, en cualquier caso, debe adaptarse necesariamente a las condiciones establecidas por el marco natural. Todo intento de invertir esta relación, situando arriba una regulación voluntarista que priorice “lo que debiera ser” sobre “lo que es” ha resultado siempre, ineludiblemente, nefasto y devastador para la francmasonería, cuando no la ha considerado su víctima propiciatoria.

Tenemos, en nuestra propia historia tramada de prohibiciones y persecuciones siempre realizadas, y recordémoslo por mucho que resulte duro, en nombre de otros presuntos mundos mejores -raciales, sociales o espirituales- el más claro de los ejemplos. Conocemos por experiencia propia el coste de haber participado en las conjuras liberales de principios del siglo diecinueve y las escisiones y banderías que

se produjeron en el seno de la orden utilizando su nombre y sus fórmulas para constituir carbonerías, comunerías o lautaros. Recordamos la fórmula, tan execrada hoy en día, de las logias de adopción para obreros, tuteladas por logias madres, con la que enfrentamos en el cambio de siglo la revolución social, esperando a que la revolución soviética proscribiera la doble militancia en un partido proletario y en una corporación desfasada -"herramienta de clase de la burguesía" según el propio Lenin- antes inmediatamente de prohibir nuestra mera presencia en el paraíso del proletariado.

Recordamos con entereza las humillaciones y condenas a manos de tribunales especiales y órganos de represión de los autoritarismos del segundo cuarto del siglo XX que nos destacaban directamente como el enemigo a abatir.

Han existido, sin duda, algunos momentos estelares y decisivos en la historia de la humanidad en los que la masonería ha aportado una contribución inapreciable: Los puntos recogidos en la Asamblea de las Masonerías Aliadas de La Haya, con presencia activa de nuestro entonces Soberano Comendador, Don Luis Simarro Lacabra de 1917, sirvieron como base a la Carta Preliminar para la creación de la Sociedad de Naciones en 1919. Los principios de seguridad colectiva, resolución de conflictos mediante el arbitraje y desarme eran prioridades masónicas del momento. La participación de reconocidos y prestigiosos hermanos en los Tratados de

Roma de 1951, fundacionales del Mercado único Europeo, con su reconocimiento de las Cuatro Libertades Fundamentales, está claramente reconocida y valorada en ámbitos ajenos a la orden. Pocas corporaciones pueden enorgullecerse de logros semejantes.

Esta magnitud de primer grado en nuestras posibles aportaciones al entendimiento entre seres humanos de distintos orígenes, culturas e intereses es, precisamente, la que proporciona tanto un aura de prestigio y reconocimiento que debe, a todo trance, ser preservada mediante el respeto a la honorabilidad, el desinterés y el bien hacer de sus componentes, como una vía práctica de modificación progresista de la realidad. Constituye para los hermanos una obligación sagrada.

La participación en causas o la adquisición de compromisos con ellas, si bien perfectamente compatibles con la pertenencia a nuestra hermandad y

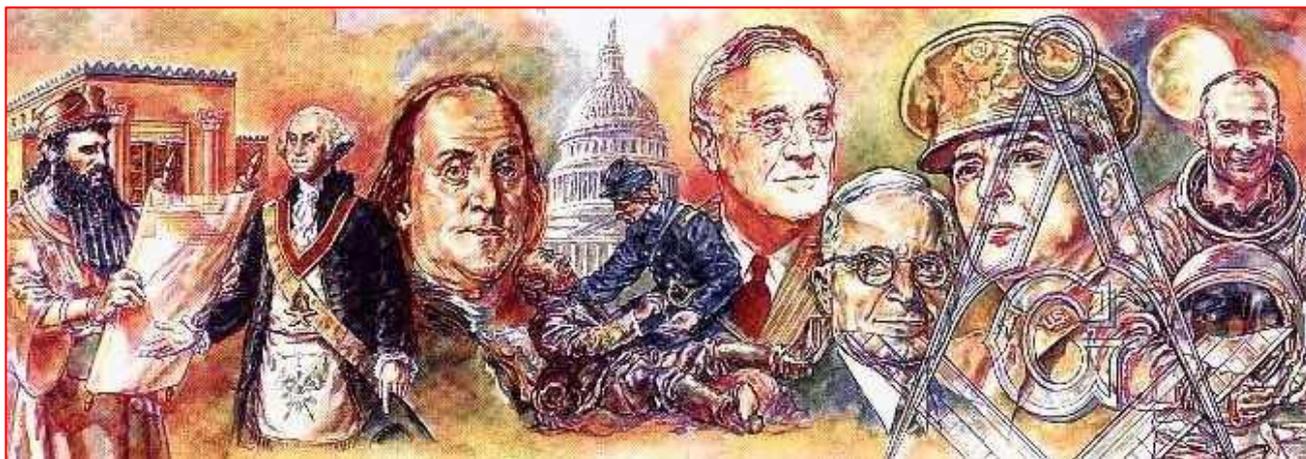
recomendables para el desarrollo de la capacidad colaborativa del masón con su entorno, puede devenir en compleja y arriesgada para la propia orden en sí y debe responder necesariamente a sus principios y objetivos. Ante la apelación a los buenos sentimientos y mejores propósitos en la resolución de conflictos y desafíos, la masonería confía en su propia capacidad iniciática y en que la enseñanza recibida por un maestro masón le obligue a contemplar de forma natural su propio bien personal



como inmerso en el bien general del género humano. No ocurre lo mismo, lamentablemente, entre profanos que responden a estos llamamientos por causas tan diversas como contradictorias. Desde la bondad natural al fariseísmo, desde la conveniencia ideológica al convencimiento más íntimo, desde la más cándida ingenuidad al más rastrero interés por el beneficio particular; las razones para adherirse a una causa bienintencionada son tan variadas como nuestras propias intenciones y preferencias.

Los dos temas bajo cuya advocación nos reunimos aquí hoy, el uno concerniente a la igualdad y la fraternidad entre todos los seres humanos y el otro a esa naturaleza de la que esperamos obtener la comprensión de nuestra propia esencia, podrían ser calificados - como las *self-evident truths* de la

Declaración de Independencia Americana de 1776- como evidentes en sí mismas. Se hallan en este momento histórico bajo un severo proceso de revisión política y social que las juzga no tanto en sí mismas, en cuanto ideas, sino en cuanto a las aplicaciones regulatorias y normativas a que han dado lugar y las consecuencias prácticas de estas. Será tremendamente interesante ir conociendo los resultados de un proceso, sin duda, apasionante.





ACADEMIA
DE ESTUDIOS
MASÓNICOS